	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5	
	RESOLUCIÓN	
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020
	GESTIÓN JURÍDICA	
Página 1 de 2		

RESOLUCIÓN No. 0378 - 2023
26 de Diciembre del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En uso de sus facultades legales y en especial por la Ley 388 de 1997, Ley 1537 de 2012, Decreto 2190 de 2009, Acuerdo Municipal No. 03 de 1998, No. 021 de 2004, No. 009 de 2014 y Decreto Municipal No. 115 de 2021 y 0294 del 24 de octubre del 2023

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece que: "1. En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad y organismo designados por el nominador o por quién haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (...)".

Que en términos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Comisión de Personal es un órgano colegiado de dirección y gestión del empleo público y de la gerencia pública, de carácter bipartito.

Que el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, dispone respecto al periodo de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, lo siguiente: "Periodo. Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Que por medio de la Circular No. 051 del 29 de noviembre del 2023, el Subgerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social -EDUBA-, convocó a las elecciones de los representantes de los empleados públicos de la Entidad ante la Comisión de Personal.

Que en la circular mencionada se estableció el cronograma del proceso debiendo culminar con la comunicación formal de resultados a los electos el 21 de diciembre de 2023.

Que conforme al cronograma del proceso solo se postuló un empleado público de carrera administrativa, realizando la comunicación al personal de planta para ampliar el proceso de elección vinculando al personal con provisionalidad.

Que de acuerdo a lo anterior y a la falta de quorum de los empleados públicos de la Entidad, se postularon dos funcionarios, el primero de carrera administrativa y el segundo en provisionalidad.

Que debido a la falta de voluntad en la postulación, la Comisión de Personal de la entidad se encontrará sin suplentes.

Que conforme a lo establecido en el proceso y a la situación especial presentada en la Entidad, se publicaron los resultados por la sede electrónica de la Entidad, siendo los integrantes los siguientes empleados:

- NAZLY ACUÑA OTERO
- MARISELA SERPA RIOCAMPO



Que se hace necesario comunicar formalmente los resultados del proceso electoral de los representantes de empleados públicos ante la Comisión de Personal periodo 2023 – 2025.

Que se hace necesario designar a los representantes de la entidad ante la Comisión de Personal periodo 2023 – 2025.

Que en virtud de lo dispuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comunicar a los siguientes funcionarios su elección como representantes de los empleados públicos ante la Comisión de Personal periodo 2023 – 2025

- NAZLY ACUÑA OTERO
- MARISELA SERPA RIOCAMPO

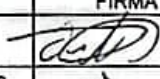
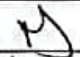
ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como representantes de la entidad a los siguientes empleados públicos:

- RUBEN DARIO SUAREZ
- CARLOS ANTONIO VILORIA PEÑARANDA.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar por medio de correo electrónico institucional a los empleados públicos mencionados en los artículos primero y segundo que a partir del recibido del presente acto administrativo se contará el periodo de dos (2) años de la Comisión de Personal 2023 – 2025.

Dada en Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.


DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
 Subgerente General -EDUBA-

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró y revisó	Juan Diego Ibáñez Elam. Profesional Universitario		26/12/2023
Aprobó:	Martha Patricia Sánchez Gómez. Gerente General		26/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			